

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

INVITACIÓN PRIVADA No. 008 – 2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MECÁNICA GENERAL O DE PATIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CAMIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día dieciocho (18) de febrero de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la invitación Privada No 008 DE 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la INVITACIÓN PRIVADA 008 de 2026, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación privada No 008 de 2026 y al realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
ALTERNAMOTOR S.A.S	800.199.059-0

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la invitación Privada No 008 de 2026.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		3-4	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		5-10	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Lega l de la persona jurídica.	X		17	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X		El proponente allego en la propuesta, hoja de vida de persona natural. Según la invitación debe aportar la hoja de vida de persona jurídica. DEBE SUBSANAR
Declaración de bienes y rentas		X	175	El proponente allega el borrador de la declaración de renta de la sociedad Alternomotor S.A.S, se debe allegar la

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				declaración de renta presentada para la vigencia (2025) DEBE SUBSANAR
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHIA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		23-25	
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		26	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		174	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		166	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Compromiso de transparencia.	X		27	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		19,20	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		21,22	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		18	
Certificado de Medidas Correctivas	X		164	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		112	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 25 17 20 25 17 26 25 17 38 25 17 39 25 17 42 25 17 46 25 19 17	X		113-152	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		11-16	
Certificado de deudores morosos REDAM	X		165	
Certificado de antecedentes de delitos sexuales		X		El proponente debe allegar el certificado de antecedentes de delitos sexuales con una vigencia no mayor a treinta días. DEBE SUBSANAR

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ALTERNAMOTOR S.A.S**, con NIT 800.199.059-0 representado legalmente por la señora **MARIA TERESA MORENO MORALES**, identificada con número de cedula 20.470.066 de Chía, **DEBE SUBSANAR** los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 30%

Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
--------------------	---

1. Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.
2. Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.
3. Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S

INDICADOR	ALTERNAMOTOR S.A.S				OBSERVACIONES
	ALTERNAMOTOR S.A.S		Resultado	CUMPLE C	
	VALOR	%		NO CUMPLE NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	1,651,986,119 33,338,763	100%	1,651,986,119 33,338,763	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a uno punto cinco (≥ 1.5) => 1.50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	33,337,763 1,688,772,119	100%	33,337,763 1,688,772,118	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al treinta por ciento (≤ 30%) <= 30%
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	1,651,986,119 33,338,763	100%	1,651,986,119 33,338,763	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial. => 100% Presupuesto Oficial \$ 240,000,000.00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por ALTERNAMOTOR S.A.S, con NIT 800.199.059-0 representado legalmente por la señora MARIA TERESA MORENO MORALES, identificada con número de cedula 20.470.066 de Chía, CUMPLE los requisitos financieros, en consecuencia, HABILITA financieramente.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo que ha podido ejercer la actividad relacionada.

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S

No	Proponente	No Años	No Matricula Mercantil	Documento que lo Acredita	Cumple/No Cumple
1	ALTERNAMOTOR S.A.S.	33 años	00551697 09 de Junio de 1993	Certificado de existencia y Representacion Legal	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo tres (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: ALTERNAMOTOR S.A.S

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
No. CONTRATO DE SERVICIOS 2015 – CT - 280 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 594.000.000 FOLIOS: 29 - 68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ELÉCTRICO Y MECÁNICO, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	03/09/2015	05/10/2016	<u>CUMPLE</u>
No. CONTRATO DE SERVICIOS 2019 – CT - 462 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 520.943.581 FOLIOS: 69 - 91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ELÉCTRICO Y MECÁNICO, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	05/06/2019	30/12/2019	<u>CUMPLE</u>
NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 030 - 2014 CONTRATANTE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS SABANA CENTRO ASOCENTRO. VALOR DEL CONTRATO: \$ 280.084.830 FOLIOS: 69 - 91	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE ASOCENTRO	04/07/2014	04/01/2015	<u>CUMPLE</u>

3.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

En la propuesta económica no se podrá superar ningún valor unitario del previsto en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

La oferta técnica deberá presentarse indicando el valor unitario y total de todas y cada uno de los ítems contemplados en el anexo.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso y no puede superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

En el momento de fijar el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deberán discriminar todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujeto a revisiones ni cambios y se entenderá incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

La propuesta económica no podrá ser mayor al 100% del presupuesto oficial, ni menor al 90% del presupuesto oficial evitando así propuestas con precio artificialmente bajos.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ALTERNAMOTOR S.A.S**, con NIT 800.199.059-0 representado legalmente por la señora **MARIA TERESA MORENO MORALES**, identificada con número de cedula 20.470.066 de Chía, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y por lo tanto **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	ALTERNAMOTOR S.A.S	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente;


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ANGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Verificación de requisitos jurídicos: Ana María Meza Sánchez- PUDJC. 